I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1347 PRIMAVERA, 26/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

Rut 008525379-4

La Cantidad de \$

OCHENTA MIL PESOS 80,000

Correspondiente a

GASTOS MENORES A RENDIR, CAJA CHICA MES DE OCTUBRE 2011, APLICA DECRETO

N° 012 (06/01/11) (09)

Fecha de Pago

26/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	92011	26/10/2011	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
	Totales	80,000	80.000

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber

215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES 80,000 80,000 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) 80,000 Totales 80,000 LIDAD DE PRO RIDAD DE ORIGINA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN BARRIA PERALTA RICARDO OLEA CELSI ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL (S) AD DE DAD DE UNIDAD GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ ENCARGADO UNIDAD DE FINANZAS DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO __ DE DF.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

ASIENTO N°..... FECHA

Mrido Drama

V° Bueno Tesorero